

Certificado final de estancia

Certificado final de estancia

- A la vuelta de la estancia de movilidad, el estudiante ha de entregar el Certificado fin de estancia original en la Oficina central de RR II (Triunfo) o por el procedimiento telemático con certificado digital el certificado escaneado en formato pdf
- **Plazo: a los diez días del regreso y en todo caso antes del 30 de septiembre.**
- El estudiante puede comprobar en todo momento en la sede electrónica del UGR en la sección Mis Procedimientos que ha entregado correctamente su certificado de llegada: <https://sede.ugr.es/sede/mis-procedimientos/index.html>
- El formato del certificado fin de estancia puedes encontrarlo en el siguiente enlace: <http://internacional.ugr.es/pages/archivos/impresos/certificadofinaldeestanciaout>